

**28853** *ORDEN de 3 de diciembre de 1979 por la que se nombra Presidente del Consejo de Patronato del Centro Internacional de Formación en Ciencias Ambientales para Países de Habla Española (CIFCA) a don Daniel de Linos Ortiz.*

Excmo. Sr.: De conformidad con lo establecido en el artículo 2.º apartado 1, del Real Decreto 2780/1978, de 16 de octubre, por el que se crea el Consejo de Patronato del Centro Internacional de Formación en Ciencias Ambientales para Países de Habla Española (CIFCA), en uso de las facultades que legalmente tengo conferidas, vengo en nombrar Presidente del citado Consejo de Patronato a don Daniel de Linos Ortiz.

Lo que comunico a V. E.

Dios guarde a V. E.

Madrid, 3 de diciembre de 1979.

PÉREZ-LÓRCA Y RODRÍGO

Excmo. Sr. Secretario de Estado para la Administración Pública.

## MINISTERIO DE JUSTICIA

**28854** *ORDEN de 20 de noviembre de 1979 por la que se declara jubilado forzoso por cumplimiento de la edad reglamentaria don Domingo Codesido Hernández, Fiscal de Distrito.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 54.1 del Reglamento Orgánico del Cuerpo de Fiscales de Distrito, Este Ministerio ha acordado declarar jubilado forzoso a don Domingo Codesido Hernández Fiscal de Distrito de la Agrupación de Fiscalías de La Orotava-Icod-Puerto de la Cruz, que cumplirá la edad reglamentaria el día 18 de diciembre del corriente año.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 20 de noviembre de 1979.—P. D., el Subsecretario, Manuel Marín Arias.

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

## MINISTERIO DE HACIENDA

**28855** *ORDEN de 28 de noviembre de 1979 por la que se nombra Inspector de los Servicios del Departamento a don Julio Banacloche Pérez.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo quinto de la Ley de 3 de septiembre de 1941 y con la relación de opositores aprobados en el concurso-oposición convocado por Orden de 7 de noviembre de 1978, relación publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 28 de noviembre de 1979, he tenido a bien nombrar, en uso de las facultades que me están conferidas, Inspector de los Servicios del Ministerio de Hacienda a don Julio Banacloche Pérez, del Cuerpo de Inspectores Financieros y Tributarios, con los derechos y prerrogativas inherentes a dicho cargo.

Este acuerdo se publicará en el «Boletín Oficial del Estado». Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 28 de noviembre de 1979.—P. D., el Subsecretario de Hacienda, Carlos García de Vinuesa y Zabala.

Ilmo. Sr. Subsecretario de Hacienda.

**28856** *ORDEN de 28 de noviembre de 1979 por la que se nombra Inspector de los Servicios del Departamento a don Jorge Buires Guarro.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo quinto de la Ley de 3 de septiembre de 1941 y con la relación de opositores aprobados en el concurso-oposición convocado por Orden de 7 de noviembre de 1978, relación publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 28 de noviembre de 1979, he tenido a bien nombrar, en uso de las facultades que me están conferidas, Inspector de los Servicios del Ministerio de

Hacienda a don Jorge Buires Guarro, del Cuerpo de Inspectores Financieros y Tributarios, con los derechos y prerrogativas inherentes a dicho cargo.

Este acuerdo se publicará en el «Boletín Oficial del Estado». Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 28 de noviembre de 1979.—P. D., el Subsecretario de Hacienda, Carlos García de Vinuesa y Zabala.

Ilmo. Sr. Subsecretario de Hacienda.

## M<sup>o</sup> DE OBRAS PÚBLICAS Y URBANISMO

**28857** *RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Carreteras de Cuenca por la que se hace público el resultado del concurso-oposición para proveer una plaza de Capataz de Brigada (turno libre) vacante en la plantilla de este Servicio.*

Aprobada por Resolución de la Subsecretaría del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, de fecha 25 de octubre pasado, el acta de los exámenes celebrados en esta Jefatura para la provisión de una plaza de Capataz de Brigada del Cuerpo de Camineros del Estado vacante en la plantilla de esta provincia, y aprobada asimismo la propuesta de admisión del opositor declarado apto por el Tribunal examinador, cuya convocatoria fue autorizada por resolución de dicho Centro directivo, de 29 de noviembre de 1978; por la presente se hace público el nombre y apellidos del opositor declarado apto para ocupar la vacante de referencia, y que es el siguiente:

D. Antonio Malavia Saiz.

El interesado deberá presentar en la Jefatura Provincial de Carreteras de Cuenca, durante un plazo de quince días, contados a partir de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado», la siguiente documentación:

1. Certificación de nacimiento expedida por el Registro Civil.
2. Certificación de antecedentes penales.
3. Declaración jurada de no haber sido expulsado de otro Cuerpo u Organismo del Estado.

La incorporación al trabajo deberá efectuarse en el plazo máximo de treinta días, contados a partir de la fecha citada para la presentación de la documentación.

La no presentación de los documentos en el plazo señalado, salvo caso de fuerza mayor debidamente justificada, producirá la anulación de la admisión.

Cuenca, 2 de noviembre de 1979.—El Ingeniero Jefe, S. Guardia.

## MINISTERIO DE TRABAJO

**28858** *CORRECCION de errores de la Resolución de la Subsecretaría por la que se dispone la publicación del escalafón del Cuerpo de Magistrados de Trabajo.*

Advertidos errores en el texto de la citada Resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 20 de noviembre de 1979, número 278, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En la página 28766, número 1 de orden, donde dice: «Ilmo. Sr. D. Manuel Alonso Olea», debe decir: «Excmo. Sr. D. Manuel Alonso Olea».

En la página 28768, número 8 de orden, donde dice: «28-8-1909», debe decir: «20-8-1909».

En la misma página, número 10 de orden, donde dice: «28-10-15»; debe decir: «28-10-25».

En la página 28789, número 37 de orden, donde dice: «Santafé (Granada)», debe decir: «Santa Fe (Granada)».

En la página 28771, número de orden 69, donde dice: «3-6-1922», debe decir: «3-6-1932».

En la misma página, número de orden 78, donde dice: «8-9-1934», debe decir: «8-9-1935».